

# EL PALMESANO.

PERIÓDICO POLÍTICO, INDUSTRIAL Y LITERARIO.

Sale seis veces á la semana, á 7 rs. mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Se suscribe en la imprenta MALLORQUINA y en la tienda de Cabrer plaza de Cort.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

De *La Nacion*:

El *Parlamento*, al reprendernos por que no contestamos á sus preguntas, incurre en el mismo defecto que censura, dejando sin responder las nuestras. Mas ocupado de ofender que de defenderse, hacina cargos, deduce consecuencias y canta victorias juzgándonos y juzgándose á sí mismo; y todo ¿por qué? porque quiere convencer á sus lectores de que somos inconsecuentes.

Si es este el señalado intento de nuestro apreciable colega, vamos derechos á él, y dejemos lo particular, convirtiendo á lo general nuestra atencion.

Permitáanos el diario moderado que volvamos los ojos á una época no muy remota, puesto que es prudente comparar para juzgar.

Que *La Nacion* fué ministerial con el duque de la Victoria, y nefandamente, en sentir de nuestro colega, lo es con el conde de Lucena. ¿No se reduce á estos dos miembros la acusacion que nos lanza el *Parlamento*?

Antes de 1854 estábamos con el general O'Donnell, y con él trabajábamos en union de varios de nuestros colegas para alcanzar la solucion á que nos condujo aquel movimiento, y ya desde entonces nos encaminábamos á un sistema de gobierno que escluyese lo mas encarnizado de nuestras parcialidades políticas, y crease un gran partido nacional, que vivirá y vencerá á todos, á despecho del *Parlamento*, porque la verdad no tiene mas que un camino, y esa verdad hace muchos años que está gritando al pais cuán inconvenientes son las doctrinas y los medios de los amigos del *Parlamento*, y de la parte exajerada del partido progresista.

Al aceptar nosotros el pensamiento de conciliacion, claro es que hubimos de meditar en la historia, situacion y porvenir de los partidos políticos: en las evoluciones por donde pasaban, y en el hombre que arrojaba al pais el nuevo grito que debia servir de enseña para todos los escarmentados.

El partido moderado estaba á la sazón juzgado por propios y estraños, y en estos últimos dias una pluma tan hábil como importante, nos ha dicho que: «sus conatos de retroceso habian producido los males que afligian á la desgraciada España.» Esa verdad fué la verdad nuestra, y nos proponemos desenvolverla con toda lealtad que cumple á nuestro buen nombre; con toda la valentia que el pais ha menester, y con la precision que conviene á quien no quiere ocupar situaciones equívocas, y consentir en persona alguna el derecho de atribuirnos intenciones menos nobles y menos elevadas de las que, merced á Dios y á nuestra conciencia, llevamos en el corazon.

Cuando los desmanes y el lujo de fuerza de los amigos de nuestro estimable colega concitaron el grito de indignacion de 1854, ya estaba tambien juzgado el partido progresista por el pais y por sus mismos hombres, de los cuales una porcion harto respetable habia anatematizado, en alta voz, principios que fueron inconcusos en el seno de aquella banderia y formaron una fraccion protestante, si se nos permite esta palabre, pero protestante con esa franqueza que siempre distinguió á nuestro partido, acérrimo enemigo de todas las hipocresías.

El símbolo de aquella protesta fué aplaudido por los hombres del *Parlamento* y consiguió hasta la sancion oficial del gobierno. Están los sucesos muy

recientes y nos creemos dispensados de puntualizar hombres y cosas que todos recordamos.

La conciencia pública calificó aquellos sucesos, se holgó de ellos y esos mismos que ahora quieren el abuso del triunfo decian á cuantos gustaban de escucharles que no habia diferencia sensible entre ciertos hombres del progreso y ellos. Cuán saludable, cuán importante fuese la nueva doctrina; cuán fecunda en felices resultados, á tiro de ballesta se comprende con solo hacer un rápido descanso en momentos que pocos han recordado, pero que encierran una gravísima enseñanza para hoy y para mañana. Con estos sucesos coincidieron proyctos de elevar al poder á ciertas notabilidades del partido progresista, de esas que pertenece á la fraccion protestante, y aquella ocasion que no dió sus frutos por el severo puritanismo de nuestros amigos, hubiera sido la primera que en la vida política de este pais hubiera realizado un cambio tan importante sin conmociones intestinas: sin la exacerbacion que producen la ira y el combate, y la primera tambien en que subiendo á la gobernacion del Estado ese partido inquieto, por medios puramente constitucionales, hubiera podido desenvolver sus doctrinas y caminar por la senda de reposo que jamás consiguió pisar, puesto que sus adversarios cerrándole la prensa, la tribuna y la vida oficial lo han condenado al fatalismo y le han obligado á luchar para vencer, viéndose comprimido á prescindir de la gestion de un gobierno que se funda, en la creencia positiva de que, concurriendo todos noble y generosamente á las necesidades de la patria, de todos serán respetados sus actos.

Si las mismas causas producen los mismos efectos, decíamos nosotros, la templanza en las opiniones, la proximidad de miras y de intereses entre las distintas fracciones, puede acercarnos á esa práctica de otros paises que es nuestro sueño de oro: luego ascendiendo cada partido cuando sea llamado constitucionalmente, no pelagra ninguna de nuestras instituciones, y libres los jefes de compromisos de mala índole, como de su propia ira nos encaminaremos todos al menor mal ya que no al bien completo del pais.

Bien sabemos que nuestro apreciable colega nos calificará de utopistas. para él la verdad y la razon es el interes de su parcialidad; para él no hay vida posible sin el general Narvaez, y á un año ó dos mas de dominacion, á la exageracion y al exclusivismo, siquiera sean apoyados en un sistema completo pero ya conocido por sus malos resultados, sacrifica el interes de los mas, el porvenir del pais, nuestro decoro y nuestro nombre en lo interior y hasta la mas alta y secular de nuestras instituciones.

Con una intencion que Dios os perdone; os llamais monárquicos y quemais incienso para recrear vuestros sentidos: con esa propia intencion nos apellidais revolucionarios, como si ese apodo dejara de sernos comun: con la idéntica intencion pretendéis ponernos fuera de la comunión de los hombres de orden, suponiendo que ese orden es imposible sin la ley del sable que lleva consigo el abuso y la infalible ley de las reacciones, y en vuestro monarquismo mirais con indiferencia ó no mirais los graves sucesos del 54, y puestos en tela de juicio la legitimidad y el derecho de lo que nadie debe tocar, y queréis hacer á esa cosa, cosa exclusivamente vuestra, que caigan sobre ella odios y venganzas y ponerla como trinchera de nuestros campamentos y sujetarla al rudo y descompuesto ataque de las pasiones populares concitadas en momentos de desahogada locura; y nosotros, ¿no tenemos patriotismo? ¿No somos monárquicos? ¿No llevan nobleza y

profundidad nuestras intenciones? ¿Somos inconsecuentes porque, sin tregua ni descanso, perseguimos la idea del orden y de la libertad armonizadas con tan seguro fundamento que sean imposibles la licencia y la reaccion? ¿No os horrorizais delante de otro trastorno, delante de otras venganzas?

Ese es el mayor de nuestros temores. Por eso acogimos en su desgraciada persecucion al general O'Donnell, y si nos visteis ministeriales con el duque de la Victoria, ¿qué cosa mas razonable? Si no fué un gobierno de vigor, practicó siquiera imperfectamente la doctrina de la union liberal. En nuestro ministerialismo jamas nos separamos de la union de los dos generales. ¡Ojalá no se hubiese quebrantado! Apoyamos y aconsejamos con toda nuestra fuerza la política de atraccion: condenamos los actos de debilidad, y si todavía nos devolveis, por una maniobra de vuestra habilidad reconocida, nuestra apreciacion de que el duque de la Victoria era necesario para la libertad, es porque vosotros caminais derechos (tal vez lo ignoreis) á la muerte de esa libertad; pero con ella á otra catástrofe igualmente lamentable.

El duque de la Victoria por su nombre, por su historia, por la subordinacion que imponia á una crecidísima parte del partido progresista, era una necesidad de nuestras miras como tambien de las del conde de Lucena: unidos ambos, pero siempre y sinceramente, se habrían ido dominando las impacencias hijas de la revolucion todavia muy reciente y á la vuelta de un par de años, despues de desplegar la energía que todos deseábamos y de continuar con perseverancia esa reida obra de la union de todo lo sensato del pais, de todo lo templado, de todo lo que entraba voluntariamente en una libertad razonable, de todo lo que aborrece esos dos males de que se compone el fatal círculo de nuestra vida pública, nos habríamos encontrado modificados en nuestras leyes, en nuestras ideas, en nuestros aborrecimientos, y hubiéramos ensayado por primera vez la alternativa tranquila de los partidos sin conmovernos mutuamente por odios y ambiciones y combates que crean derechos, sino en la razon de la justicia, en la razon de los hechos.

En nuestro ministerialismo, sin embargo, jamas nos separamos del conde de Lucena y aun hicimos mas: que no lo olvide el *Parlamento*. Cuando los sucesos se estrechaban; cuando hombres sin títulos y sin inteligencia descarriaban la política y suscitaban y sostenian un antagonismo que tan fatal ha sido y tan fatal puede llegar á sernos, se organizó un centro parlamentario, representacion genuina de un principio conservador y de un gobierno de fuerza, dentro de la idea de la posible fusion de los dos grandes partidos. Como diputados, allí estuvimos; como publicistas, fuimos elegidos en union de otro de nuestros mas apreciables colegas, órganos autorizadas de aquella reunion política, y el *Parlamento* es demasiado hábil para ignorar lo que decia y lo que valia nuestra consagracion al centro parlamentario. Si no nos ha de valer aquella conducta otra cosa, válganos en justicia el respeto de los que, negando la historia de nuestros dias, pretenden hallarnos inconsecuentes.

Es nuestra fe tan firme, la tenemos tan confiada en el escarmiento público que, aun sin estos antecedentes, apoyaríamos la política del conde de Lucena por una razon idéntica á la que conducirá al *Parlamento* á la oposicion en que se va colocando.

Ya lo hemos dicho.—Nuestro sueño, y llamado de ese modo, es la fusion de los dos centros y alejar de nuestro pais los dos abusos; el del poder y el de la libertad. ¿Quién representa, quién puede repre-

sentar hoy en nuestro país esta doctrina? ¿no es el conde de Lucena? pues al lado del conde de Lucena, aun que nos cueste un sacrificio y dos y veinte, porque detras del general O'Donnell están en el duque de Valencia y cosas y personas, con las cuales somos incompatibles, que representan la antítesis mas señalada de nuestras aspiraciones. ¿Lo quiere mas claro, mas leal el *Parlamento*?

Que viva esa idea, que tenga en el poder una representación, que nos vayamos acostumbrando á ver en el mundo oficial progresistas y conservadores; que conservemos dentro de un interes comun dentro de un deber que todos debemos acatar, y lo demas librémoslo al buen sentido, á la tremenda verdad del tiempo que todo lo depura y esclarece.

Nosotros trabajamos para mañana: tenemos una pequeña division, tal vez un escaso batallon de hombres públicamente decididos; contamos con muchos corazones y recordamos que el convenio entre liberales y carlistas, que estuvo á punto de producir un escándalo cuando la idea fué habilmente arrojada á la arena política por el conde de Toreno, se realizó con aplauso nacional pocos años despues en Vergara. La verdad no tiene mas que un camino; ya lo hemos repetido.

No ha de estrañar el *Parlamento* que nos hayamos separado de la mezquina pauta de preguntas y respuestas en que ha querido encerrarnos nuestro cólega.

Esquivándola, no por eso abandonamos la cuestion, que planteamos y aceptamos en otros términos.

No hemos desdeñado ofrecer nuestras razones. Sabemos respetar el derecho con que un escritor autorizado investiga, siquiera sea por el decoro público, por la moral política, la consecuencia de los que nos consagramos á conducir la opinion ó á representarla. Hemos dicho cuanto nuestro ilustrado cólega puede apetecer, y lo hemos dicho con sus nombres. Si quiere mas el *Parlamento*, si desea que seamos mas explícitos, lo seremos.

Con títulos donde fundar nuestra conducta, y probado, como lo hemos hecho, que nuestro *Odonnellismo* no viene de ayer, sino que está envuelto en trabajos, compromisos y profundas convicciones, haríamos lo mismo si careciéramos de estas condiciones en que abundamos; haríamos mas. Si nuestra voz pudiera resonar tan alta y vigorosamente como es poderosa nuestra fe, aconsejaríamos á todos los órganos del progreso que imitasen nuestra conducta sin otro exámen que el de la prensa moderada. ¿Quereis á Narvaes? Luego no quereis á O'Donnell; y no lo quereis porque es mas templado de lo que deseais; porque su política es flexible y la vuestra dura y tirante; porque, como vosotros nos habeis dicho ayer mismo, aspirais á enaltecer la política de privilegios en favor de clases determinadas y á retroceder á los tiempos que nos han traído las situaciones de fuerza y la que vendrá mañana si ahora no la conjuramos. Habeis soportado al conde de Lucena, lo habeis sufrido porque mantenía con vigor la cuestion de órden público y porque queriais legarle la odiosidad y el peligro de resolver otras cuestiones importantes; pero ahora que creéis cercano el día anhelado de vuestras ilusiones, formais vuestros batallones, aclamais á vuestros gefes, destacais vuestras guerrillas y comenzais el vago tiroteo que precede á las descargas cerradas y al estampido del cañon.

Pues bien: para los que no quieren perderlo todo en un dia, para aquellos en cuyo noble corazon no puede entrar como sistema el pesimismo político y con él nuestro descrédito, nuestra pobreza, nuestros odios y nuestras miserias ¿qué duda puede existir? *A priori* su campo es el que está en frente del nuestro; con mas ó ménos conveniencias, con mayor ó menor defensa, no hay otro y es preciso aceptarlo, ó repetir la manoseada fábula de los dos conejos. De modo que allí donde nosotros estamos, porque de mucho tiempo atras hemos meditado en nuestra historia contemporánea, porque hemos sido bastante prudentes para no suponer jamas que los actos de los partidos no partan de ideas y estas ideas de sentimientos, allí debe luchar el partido liberal por el ménos como por el mas, porque las grandes cantidades no dejan de ser agregaciones de otras ménos importantes.

( 2 )  
Si no hemos acertado á convencer al *Parlamento* de que somos consecuentes, de que alimentamos pensamientos nobles y de que, aun en la hipótesis de que nuestro pasado no nos ligase á nuestro presente, nos ligarian intereses que no son los intereses de nuestro apreciable cólega, aqui nos encontrará siempre dispuestos á mayores esplicaciones, no por nuestra vanidad ni la suya; no en satisfaccion de odios ni rencillas porque á nadie aborrecemos en política, sino porque hasta hoy (¿sabe Dios lo que podrá ser mañana si se cumpliesen ciertos votos!) vivimos con un gobierno de discusión y algo se adelanta discutiendo con esta templanza, esta razon y esta lealtad.

No terminaremos sin decir dos palabras mas á nuestro cólega moderado. Si quiere que nos hagamos cargo párrafo por párrafo de sus artículos del 19 y 20 del actual, lo complaceremos. Hemos dejado correr la pluma por el camino derecho. Las recriminaciones, los argumentos envenenan y preparan conclusiones que acogemos de una vez; ya estamos en el término de nuestra jornada, y damos sobre nuestras honradas razones, la mayor de las razones posibles para el *Parlamento*. Nuestro instinto, ya que nó, nuestra inteligencia y nuestra fe nos conducirán al campo opuesto al en que milite nuestro cólega, á no ser que este modifique su exclusivismo y su tenacidad en sostener y desear lo que ya está juzgado y lo que no puede invocarse sino como amarga y previsorá enseñanza de lo porvenir.

## CORREO DE HOY.

El vapor *Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin novedad á las siete de la mañana, procedente de Barcelona, en 14 horas de navegacion, conduciendo la correspondencia pública y 76 pasajeros, entre ellos el Exmo. Sr. D. Joaquin Basols que pasa de gobernador militar á la isla de Menorca, y el Sr. D. Manuel Gomez de la Serna, diputado á cortes por esta provincia.

Los periódicos que hemos recibido de Madrid alcanzan al 1.º del actual, de las que tomamos las siguientes

### Disposiciones oficiales.

Real órden declarando definitivamente constituida la sociedad titulada *Union Comercial*, y mandando se les devuelva á los fundadores el depósito previo que consignaron en 27 de mayo próximo pasado.

Otra para que cada libra de nácar en bruto adeude 10 céntimos de real en candera nacional, y del nácar puro ó en limpio un real 20 céntimos, con el recargo en bandera estrangera ambos artículos de 40 céntimos por libra.

Real decreto nombrando encargado de negocios y cónsul general de España cerca de la república de Venezuela á don Heriberto García de Quevedo.

Otro concediéndole la gran cruz de Carlos III á don Salvador Bermudez de Castro.

Otro concediéndoles la gran cruz de Isabel la Católica al mariscal de campo don Francisco de Paula Guajardor: y á los brigadieres don Alonso del Mármol, don Ricardo Federico Lasonssage y don Joaquin Ravenet.

Otro mandando que vuelva á encargarse de la direccion general de caballería el teniente general don Domingo Dulce.

Otro nombrando capitán general de Aragon al teniente general don José María Marchesi, actual capitán general de Navarra.

Otro nombrando capitán general de Navarra al mariscal de campo don Luis García, actual capitán general de Búrgos.

Otro nombrando capitán general de Búrgos al mariscal de campo don José Martínez, actual comandante general del campo de Gibraltar.

Otro nombrando comandante general del campo de Gibraltar al mariscal de campo don Eugenio Muñoz, actual gobernador de Cádiz.

Otro nombrando gobernador militar de la plaza y provincia de Cádiz á don Enrique O'Donnell.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Leoncio Rubin y Oroña.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Ignacio Plana y Meneda.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Rafael Acedo Rico.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier don Francisco de la Rocha.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier gefe del primer tercio de la Guardia civil don Antonio María Alós.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier gefe del octavo tercio de la Guardia civil don Pedro Alejandro de la Bãrcena.

Una real órden concediéndole á los regimientos de infantería de la Reina número 2 y Príncipe número 3, á los batallones de cazadores de Madrid, Talavera, las Navas y Vergara, al regimiento de Ingenieros y á la brigada de artillería á caballo, el uso perpétuo en sus banderas y estandartes de las corbatas de la real y militar órden de San Fernando.

Otra para que se activen los expedientes sobre marcaciones, avaluo de arbolado y autorizaciones que deban solicitarse del ministerio de Fomento para realizar las cortas de maderas con destino á la marina.

Otra dándole las gracias á los capitanes y tripulaciones del vapor *Castilla*, faluchos *Gabriel* y *Dorado*, y escampavía *Vestal* por su buen comportamiento en Estepona.

Real órden disponien que de las colecciones de órdenes sobre el servicio del ramo de correos se entresaque solo lo vigente y se imprima como manual legislativo de correos, que deben tener á mano todos los empleados del ramo.

Otra dándole las gracias á la comision compuesta de grandes de España y títulos de Castilla, por el desprendimiento y eficacia con que espontáneamente han comenzado arbitrando medios para aliviar en lo posible los malos que ocasiona la escasez y carestía de las subsistencias.

Otra para que en el preciso término de 15 dias informe le gefe de cada uno de los departamentos de marina qué distritos convendrá suprimir en el departamento de su mando, y á dónde deben agregarse, así como tambien si será conveniente variar en alguno de ellos la residencia del ayudante militar de marina.

Real decreto concediendo la banda de la real órden de damas nobles de María Luisa, libre de grstos por su calidad de estrangera, á doña María Ana Isabel de Affsburgo, condesa de Gálen.

Otra relevando del cargo de oficial primero de la clase de segundos del ministerio de Estado á don Eusebio de Salazar y Mazarredo.

Otro nombrando oficial primero de la clase de segundos, al que lo es segundo, segundo don Manuel Moreno; para este puesto al oficial tercero primero don Jacobo Prendergast y Gordon; en su reemplazo á don Juan Valera y Alcalá Galiano, oficial tercero segundo; para esta plaza al oficial cuarto primero don Rafael Ferráz; en su vacante al oficial cuarto segundo don Emilio Muruaga y Vildosola, y en reemplazo de esta don Francisco Merry y Colon, actual auxiliar primero, á todos con el sueldo asignado en el presupuesto vigente.

Otro nombrando auxiliar primero del ministerio de Estado á don Félix Vejerano y Bulnes; auxiliar segundo á don Fernando de Ceballos, auxiliar tercero á don José Lapazaran y Olazabal; auxiliar cuarto á don Felipe Mendez Vigo; auxiliar quinto á don José Martínez, y auxiliar sexto á don José Fernandez Gimenez, á todos con la categoría que señala el real decreto de 27 de enero de 1854.

Una real órden para que se tengan presentes los requisitos indispensables que se han de exigir á los aspirantes de agregados supernumerarios en la carrera diplomática y al número de individuos que ha de haber en la referida clase de agregados.

Otra para que los escribanos de ramos asienten en lo sucesivo en una sola acta el valor total de los comisos, sin devengar otros derechos que los que les corresponda por el tiempo que inviertan y por la estension de una sola acta ó testimonio de remate.

Otra declarando á María Micaela de Lima con derecho á la pension de 75 reales vellon que disfrutó su difunta madre correspondiente al estinguido Monte-pío de oficiales de mar.

Real decreto nombrando encargado de negocios y cónsul general de España en la república de Costa-Rica y Nicaragua á don José de Zambrano y Viana, que desempeña igual destino en la del Ecuador.

Otro nombrando encargado de negocios y cónsul general de España en Chile á don Facundo Goñi, que desempeña igual destino en Costa-Rica y Nicaragua.

Otro nombrando encargado de negocios y cónsul general

en la república del Ecuador á don Eduardo Romea, primer secretario que ha sido de la legacion de Méjico.

Otro disponiendo que en lo sucesivo los individuos de la secretaría de Estado tengan solamente las categorías diplomáticas señaladas en el real decreto de 27 de enero de 1854.

Otro resolviendo que no se conceda en lo sucesivo carácter diplomático mas que á los individuos que tengan ingreso en la carrera, y sin que pueda ser superior en ningun caso al designado á la plaza que desempeñen.

Otro disponiendo que, tan luego como se presente en la residencia de una legacion el ministro nombrado, cese completamente la representacion de su antecesor, siendo potestativo en el nuevo gefe hacerse cargo del despacho de los negocios, ó encargar de ellos al secretario hasta tanto que entregue sus credenciales.

Otro nombrando presidente de la junta superior de recaudacion de cargas espirituales á don Manuel de la Fuente Andrés, ministro que ha sido de Gracia y Justicia y diputado á Cortés; y vocales al marqués de la Vega Armijo, diputado á Cortés; don Antolin de Udaeta, diputado á Cortés; don José Antonio Gutierrez, oficial primero agregado á la secretaría del ministerio de Gracia y Justicia; y secretario que ha sido de la cámara del real patronato, don Augusto Ulloa, subsecretario en comision que ha sido del ministerio de Estado y diputado á Cortés; don Vicente Hernandez de la Rúa, teniente fiscal del supremo tribunal de Justicia y diputado á Cortés, y don Francisco Campronon, diputado á Cortés.

Otro nombrando regente de la audiencia de Madrid á don Fernando Calderon Collantes.

Otro nombrando presidente de sala de la audiencia de Madrid al regente de la de Pamplona, don Antero Echarri.

Real orden negando la autorizacion pedida por el juez de primera instancia del partido de Figueras para procesar á don Martin Suñer, alcalde que fué de La-Bajol en el año de 1851.

Una real orden dando reglas sobre el pago de los derechos correspondientes al abanderamiento de los buques extranjeros.

## Noticias nacionales.

Madrid 27 de agosto.

Han sido nombrados gobernadores militares de las provincias de Ciudad-Real y Almería los brigadieres Damato y Rosales.

— El nuevo general Alós ha reemplazado en Cataluña al Sr. Bassols, quien parece irá de Capitan general á otro distrito.

El conde de la Cañada parece será nombrado segundo cabo de una Capitanía general.

— Varios periódicos escitan al gobierno á que aumente la guardia civil, como el mayor servicio que pudiera prestar en las actuales circunstancias al pais, á la seguridad pública, y en especial al necesario prestigio de la autoridad en los pueblos de escaso vecindario, sobre los cuales es menos directa la acción del gobierno y menos eficaz la vigilancia de sus delegados.

Conocida y justamente apreciada la institucion por los pueblos, huérfanos, por decirlo así del eficaz amparo de las autoridades superiores, colocados en provincias escasamente pobladas por lo general, y espuestas por lo tanto á las agresiones atrevidas de los malhechores que despues de despojar al labrador honrado, se aseguraban del silencio de la víctima con atroces amenazas, cruelmente realizadas en mas de una ocasion; estos pueblos decimos, hártos numerosos por desgracia, acuden diariamente en súplica al gobierno para que les dispense el beneficio de ponerles bajo la proteccion de la guardia civil.

Entre los que la han conseguido desde luego, es un hecho averiguado que han disminuido considerablemente los delitos ordinarios, se han prevenido los crímenes, y la autoridad de los alcaldes, robustecida con la presencia de la guardia, es hoy mas que suficiente para proteger á los hombres honrados y contener á los que no lo son.

No ha ganado menos la seguridad de los caminos y la proteccion de los viajeros: la primera, por el terror que inspira al salteador la vista solo de un tricordio en nuestras carreteras; y la segunda, por la abnegacion y buena voluntad con que se prestan las parejas á socorrer y auxiliar en todas estaciones á los traginantes y á los pasajeros, con desinterés, con eficacia y á veces hasta con inminente riesgo de la vida. Siendo de notar, á este propósito, que si se cometen de vez en cuando algunos robos en los caminos, es precisamente cuando por circunstancias políticas son llamados los tercios de la Guardia civil á la capital de la provincia, y tienen que abandonar por consiguiente la custodia de la via pública.

— Leemos en la *Gaceta* de postas de Francfort.

»El infante español D. Juan, que se decia estaba en Burdeos, se encuentra en Baden, cerca de Viena, con su madre política, la princesa de Beira.»

— Ayer á eso de las seis de la tarde tuvimos la desgracia de presenciar una escena horrible que nos afectó profundamente. Hallábase una pobre frutera con dos hijas menores en la calle de Santa Isabel, esquina á la de la Magdalena, cuando un carro apareció doblando de improvisa dicha esquina, y cogió debajo de sus ruedas á las tres infelices. A los gritos de angustia que una de las niñas lanzaba pidiendo socorro á su madre, cuando esta precisamente se hallaba tal vez en peor estado, un número considerable de personas acudió al sitio de la catástrofe, y el conductor del carro fué detenido inmediatamente.

— Han sido separados en Zaragoza el señor Tagundo, de la administracion principal de correos; el señor Villar, de la tesorería de la provincia; el señor Gomez, de la secretaría del gobierno civil, y el señor Anieto de la fiscalía de guerra.

— Un periódico anuncia hoy, y nosotros podemos añadir ser cierto, que los capitanes del regimiento de América que tomaron parte en los sucesos de Zaragoza, han sido destinados á continuar sus servicios en los ejércitos de Cuba y Filipinas.

— Dice un periódico de los Estados Unidos haber estallado una nueva revolucion en Méjico. Parece que Vidaurri, una de las personas que mas contribuyeron á la caída de Santa Ana, ha sido el que ha levantado el estandarte de la insurreccion contra la administracion Comonfort. Al pronunciarse Vidaurri, ha declarado que se acogía al plan de Ayulla, y ha proclamado al general Alvarez por presidente de la república. Se asegura además que ha solicitado el auxilio de los lejanos, y que estos, respondiendo á su llamamiento, se están alistando ya en San Antonio de Bejar. Se dice que tiene el pensamiento de formar un cuerpo de 2,000 auxiliares.

— El periódico democrático la *Asociacion*, ha cesado de publicarse por la empresa que actualmente se hallaba sosteniéndolo. Desde primero del próximo mes, segun anuncia, correrá á cargo de otra, defendiendo las mismas doctrinas.

— Mañana salen para la Granja SS. AA. el príncipe Adalberto y la infanta doña Amalia; pero deben volver á Madrid antes de emprender su viaje al extranjero, pues el príncipe ha manifestado deseos de ver una corrida de toros.

— Los periódicos monárquicos puros piden hoy no solo sean derogadas las circulares espedidas por el señor Alonso en 19 de agosto de 1854, reiteradas por su pariente y sucesor el señor Aguirre; circulares que en concepto de la *Esperanza* imposibilitan á los prelados el ejercicio de su derecho y obligacion de prohibir los escritos irreligiosos, y que someten la predicacion de la divina palabra á la discrecion de los Gobernadores de provincia y demas autoridades administrativas, comprendiendo en este número hasta los alcaldes de aldeas, sino que es necesario tambien que inmediatamente sea revocada la Real orden de 20 de setiembre último que prohibía á los obispos representar en cuerpo á S. M., á las Cortés ó al gobierno é imprimir sin prévia licencia del último sus esposiciones aisladas sobre negocios eclesiásticos.

Idem 28,

El brigadier Osorio, comandante general que ha sido de Segovia durante los últimos acontecimientos, regresó ayer á Madrid y hoy sale para la Mancha.

— Hace tres dias que no hay un solo caso de cólera en Madrid. Puede darse por terminada una enfermedad que este año no ha logrado hacerse epidémica.

— Ya está acordada la creacion de un local, destinado para depósito de vagos en Madrid.

— El general de marina Apodaca que tan buenos resultados ha dejado así en Filipinas, como en el almirantazgo, ha llegado á Madrid.

Con fecha 16 del corriente se espidió una Real orden mandando continuar en algunos distritos el alistamiento de los batallones francos que se habia suspendido.

— Los hijos que nazcan del matrimonio del príncipe Adalberto de Baviera con la infanta Amalia de España, deben ser educados en la religion católica. De aquí se deduce, añade á dar esta noticia la *Gaceta universal alemana*, que así como el príncipe Leopoldo, el príncipe Adalberto ha renunciado á la sucesion del reino de Grecia. Es posible que se refiera á este echo una especie estendida últimamente, y segun la cual el príncipe Oldemburgo, hermano de la Reina de Grecia, seria llamado á suceder al Rey Oihon.

— Una correspondencia fechada en Lóndres el 23 dice que estaba cargando trigo para España. El precio de este grano habia tenido una pequeña subida, pero no habia

motivo para ello pues casi toda la cosecha está ya asegurada y ha satisfecho cumplidamente las esperanzas de los labradores.

— El señor Gobernador civil de Madrid ha encargado por medio del telégrafico la captura de don Francisco del Pozo Olivaris que es el contratista de provisiones que dias pasados anunciamos haberse fugado de esta corte.

— Parece que el general Prim se encuentra en San Juan de Luz con su señora, de vuelta de Paris, y que se propone tomar baños de mar en aquel puerto.

— Ha circulado en algunos centros políticos la noticia de que por ahora se habia aplazado la cuestion constitucional, de cuya resolucion no se daría cuenta oficial, segun algunas personas que dicen bien informadas. Tenemos motivos para asegurar que esto no es exacto y que esta importante cuestion aparecerá resuelta en la *Gaceta* dentro de pocos dias.

Idem 29.

Segun escriben de Argel, ha tenido lugar un drama horroroso en el cuartel de Orleans. Una muger, madre de dos niños y embarazada de cinco meses, ha sido asesinada por su marido. Este, de edad de 29 años, estaba empleado como jornalero en casa de Mr. Lurand, propietario en la Maison Carrée: su mujer, llamada Adelaida Papillon, se habia separado de él por causas que aun no son bien conocidas. Dicese que el marido, habiéndose enterado de que no llevaba muy buena vida y principalmente que tenia íntimas relaciones con un subteniente de zuavos, se presentó en un despacho de vino que tenia su mujer y se hizo servir por ella un vaso de rom. Despues que se lo bebió, le propuso si queria volver á vivir con él, á lo cual se resistió ella; volvió á instarla hasta tres veces, y viendo que todo era inútil, sacó su cuchillo y la dió dos puñaladas que la dejaron muerta en el acto. El asesino se dejó prender sin resistencia.

Son lo general muy exactas las siguientes consideraciones de el *Criterio*:

«Los incendios de pastos, de montes, y aun de pagos de olivares, se repiten; la causa de esto, como hemos dicho otras veces, no es por regla general un intento punible. En el año presente nos hallamos en circunstancias especiales, pues como el invierno ha sido tan húmedo, el pasto ha crecido de manera, hasta en las tierras medianas, que causa á los labradores verdadera admiracion. Campiñas hay que se asemejan á las *pampas* de América. Caros los jornales en estremo, no se han atrevido los propietarios á *binar* los olivares, es decir á hacer una roza ligera de las yerbas secas que los pueblan. Ahora bien, desde tiempo inmemorial se han quemado en España los rastrojos, y raro es el viajero que caminando de noche por nuestros campos no ha visto dibujarse en el horizonte fantásticas hogueras, parecidas unas veces á los celajes de una tarde caliginosa ó á los arcos radiantes de una aurora boreal; esta quema de los rastrojos es un abono, y en la mayor parte de nuestra comarcas las ordenanzas municipales y las asociaciones de labradores dan reglas para hacerlas sin perjuicio del arbolado, porque prohibirlas seria perjudicial al labrador.

»En los montes bajos, y aun en los altos, la cuestion cambia: alguna vez el dueño de la dehesa ordena la quema; pero solo en ciertos ruedos y manchones donde no peligran los árboles que guía; mas casi siempre la codicia de los pastores, la tiranía mal reprimida de los ganadores, es causa de que se pegue fuego en agosto hasta á los montes respetables, sin que sea posible el evitarlo. Los pastores saben que así tienen yerba temprana y retoños tiernos en los arbustos chamuscados, que el ganado come con ansia, y en nada separan hasta conseguir su objeto.

»Este año, al hacer estas quemas, como el pasto seco era mucho y no se han observado las preocupaciones que la experiencia dicta, se ha corrido el fuego, que en algunos puntos se ha propagado hasta á dos leguas de su origen, y penetrando en los olivares, en los pinares y en los bosques de encinas no desbrozados, ha hecho grandes estragos.

»No negamos que en algunos puntos la influencia maléfica de ciertas ideas, las pasiones de lugar, los odios meridionales de familias hayan sido origen punible de incendios; mas por regla general han nacido de las circunstancias que hemos apuntado.

»Una ley agraria, y sobre todo buenas ordenanzas municipales y rurales, cosa de que no se ha cuidado ningun gobierno, la organizacion uniforme de la policia de los campos, y el aumento de la guardia civil, remediarian en nuestro juicio este mal, que cada dia puede hacerse mas grave en España, porque las rojuraciones son muchas, y los abonos y los pastos escasean.»

Idem 30.

Habiendo quedado en situacion de cuarter el general Zendera, gobernador que era de la plaza de Mahon, ha sido

nombrado para reemplazarle el general Bassols, segundo cabo de Cataluña. A su vez el general Bárcena, reemplazará al general Bassols en aquel cargo, y el general Alós se encargará del gobierno de la plaza de Barcelona.

— Han sido ascendidos á coronel y teniente coronel de caballería por los servicios últimamente prestados, D. José Agudo y D. José Sierra, teniente coronel el primero, y comandante el segundo del regimiento de Santiago. También ha sido promovido á coronel, el teniente coronel de Húsares Sr. Cascajares.

— El 26 del corriente ha salido de Zaragoza para Vitoria, á cuya guarnición está destinado, el regimiento caballería de Lusitania que se hallaba en Aragon desde los últimos sucesos.

— S. M. ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al brigadier Damato, comandante general del Maestrazgo.

— El Sr. D. Vicente Diaz Canseco, secretario particular del Sr. duque de Valencia, ha dirigido al *Leon Español* la siguiente comunicacion.

Señor director de *El Leon Español*.

Paris 24 de agosto de 1836.

Muy señor mio y estimado amigo: He leído atentamente y con el interés que Vd. puede suponer la polémica que en estos últimos días se ha suscitado y sostenido entre *El Leon Español* y *La Época*, con motivo del regreso á España del capitán general duque de Valencia. Las relaciones que me unen á este personaje, la bondadosa intimidad con que se sirve distinguirme, y las frecuentes ocasiones en que le he oído hablar, sin reserva, de las cosas, de los partidos y de las personas de nuestra patria, me autorizan sin duda á dirigir á Vd. las líneas siguientes, que le ruego mande insertar en el diario que tan dignamente dirige.

Un celo y un afecto cariñoso, que yo aplaudo mucho, ha llevado á Vds. en la defensa de su persona y de su representación política hasta un punto que el señor duque de Valencia agradecerá sin duda, pero en el cual seguramente no está de acuerdo con Vds., y aún me parece que sentirá la hayan Vds. entablado en ese terreno. El general Narvaez (puedo y debo declararlo así) no cree ser el *único*, ni siquiera el *primero* entre los hombres políticos que sobresalen en el partido conservador: mas aun, sentiria con toda su alma hallarse en ese caso. El general Narvaez, que á nadie cede en verdadero amor á nuestra soberana doña Isabel II, ni en nobles deseos de aumentar el esplendor y robustez de su Trono, la grandeza y prosperidad de nuestra infortunada patria, reconoce y confiesa al mismo tiempo, sin fingida modestia, que en su comun política, como en aquellas de cuyas ideas no participa, hay por fortuna un gran número de personas cuya ilustracion, altas prendas y eminentes servicios las hacen, no solo dignas, sino mas apropósito que él para dirigir la opinion y gobernar con provecho de los intereses permanentes de la sociedad. Precisamente es este, el de contar en su seno muchas eminencias, el gran defecto que injustamente atribuyen sus adversarios al partido conservador. Pero estas eminencias, estos hombres que descuellan, en sentir del duque de Valencia, ni se escluyen, ni deben ser un obstáculo recíproco para obrar y producir el bien: léjos de aborrecerse, deben estimarse; y mucho ganarian si, en vez de rebajarse, contribuyeran todos á su mútua distincion. Donde hay una Reina y un Trono que venerar y sostener; donde hay una nacion desgraciada que necesita que todos sus hijos la levanten de la postracion en que se halla; donde la patria pide á grandes gritos que se restañen las profundas heridas que ha abierto en su seno una desoladora y harto prolongada discordia, las cuestiones y diferencias personales son miserables, están mucho mas bajas, deben ser imperceptibles, y, en concepto del duque de Valencia, es tiempo ya de que desaparezcan para siempre, pues bastante mal hemos causado con ellas. Alguna vez hemos de comprender cuáles son los verdaderos intereses de España, y los que conviene que ocupen la atencion, toda la atencion de los buenos patricios, de los hombres nobles y generosos. Si el exclusivismo es en sí una cosa muy pequeña, ¿cómo enalteceria á un partido, cómo engrandeceria á una nacion, que vale mucho mas, erigido en costumbre y viniendo á parar en sistema?—No, no será el duque de Valencia quien contribuya jamás á tal extravío.

El general Narvaez, amaestrado por el tiempo durante el cual ha presidido el gabinete español, por una larga y dolorosa esperiencia y por lo que ha podido aprender en sus frecuentes emigraciones al extranjero, está convencido de que todos pueden ser muy útiles (y debe procurar que todos lo sean) á su Reina y á su pais, trabajando de buena fe cada cual en la esfera en que sus servicios y sus talentos ó los mandatos de su soberana le coloquen; y léjos de ambicionar el nombre de gefe único de un partido; ni hacerse superior á los hombres ilustres de su patria, desearia sinceramente

que fueran tales los servicios de todos sus compatriotas, tales los merecimientos y el acierto de los que gobiernan ó pueden ser llamados á gobernar en lo sucesivo, que no dejaran nada que desear. No por eso se crea, sin embargo, que no está pronto á concurrir al servicio de su Reina y de su patria en cualquier puesto que su soberana le señale. Entonces, y por sus actos, debe ser juzgado, como lo ha sido ya por amigos y adversarios respecto á los del tiempo en que gobernó. Mientras tanto, ni ambiciona cosa alguna, ni gestionará en ningun sentido, ni envidiará, para rebajarlos, merecimientos ajenos; ni quiere ser objeto de polémicas estériles, ni ocuparse en chismes que desgraciadamente nos hacen perder un tiempo que seria muy precioso empleado en cumplir cada uno con sus deberes.

Diré á Vds. por último (porque lo sé á ciencia cierta) que el general Narvaez, sin el menor resentimiento en su noble corazón contra partidos ni contra personas, y abrigando siempre los sentimientos de un españolismo puro y acendrado, ve con amarga pena esas indiscretas disputas, esas pueriles reyertas en que las fracciones políticas de España, y las personas, se ultrajan, se empequeñecen mútuamente, como si ese fuera el medio de crearse fama ó el mejor camino de aparecer mas grande que los otros. El duque de Valencia ve con pena esas debilidades, porque nos hacen ser la mofa de los extranjeros que creen, y con razon, que en España nadie puede llegar á cierta altura sin deprimir á sus conciudadanos ó sin ser objeto de la burla, el desprecio y la calumnia de sus compatriotas. El duque de Valencia observa que en todas las demas naciones, en lugar de humillar, se enaltece á todos sus hombres notables, porque de esta manera se engrandece también y se hace digno y respetable el pueblo á que pertenecen; y el general Narvaez, en fin, con dolor en su alma, tiene que considerar no pocas veces que los extranjeros, cuando ven que nosotros nos despedazamos de obra y de palabra, pueden decir: «¡He ahí la España pintada por los españoles mismos!»

El grande, el constante anhelo del duque de Valencia es que todos de consuno, honrándonos mútuamente, privemos á los extranjeros hasta de pretexto para juzgarnos de un modo, por desgracia, tan vergonzoso para nosotros, y que nuestro proceder sea cual reclaman el honor español tradicional y verdaderos intereses de la patria.

Con esto motivo reitero á Vd. la seguridad de la consideracion distinguida con que soy de Vd. afectísimo amigo y servidor Q. B. S. M.—Vicente Diez Canseco.»

— En el campo de Gibraltar, segun escriben de San Roque á la Palma, á pesar de las medidas tomadas por las autoridades para esterminar á los malhechores que empiezan á infestar el distrito, todavía se repiten los robos y ataques á la seguridad personal. El digno comandante general ha tomado algunas resoluciones, á fin de que cese el estado de inquietud en que se encuentran aquellos pueblos.

— Ha empezado en Gibraltar la venta del ganado mular procedente de Crimea, á unos precios sumamente bajos. Entre los 400 ó 500 que se han vendido á esta fecha, muchos lo han sido á 30 pesos fuertes, valiendo muhísimo mas.

— Segun una comunicacion del capitán del puerto de Cádiz recibida en la Direccion general de Hidrografia, desde el 23 del corriente se suprimió la boya que valizaba el bajo producido por el pedazo de casco de la fragata inglesa Fenix, que se sumergió en las inmediaciones de la punta de San Felipe, por haberse estraído dicho casco, y desaparecer en su consecuencia el bajo.

— La Real orden de 30 de julio último autorizando á los Gobernadores civiles de Castilla la Vieja para adoptar por sí y aprobar todas aquellas medidas que los Ayuntamientos y corporaciones populares propusieron para evitar una subida excesiva en el precio de las subsistencias ó para hacer mas accesible á las clases menesterosas los artículos de primera necesidad se ha hecho extensiva á los de las demas provincias del reino.

*Idem 51.*

Como saben nuestros lectores, el correo de Madrid que llega á Barcelona el miércoles, corresponde al domingo, dia en que se publican muy pocos periódicos en la corte, por cuyo motivo han de salir en esta escasos de noticias nacionales los periódicos del jueves.

— Parece se ha dispuesto se pongan dentro del próximo mes sobre las armas 18 batallones de Milicias provinciales, siendo los llamados en Galicia los de la Coruña y Lugo.

El Sr. D. Joaquin José Cerviño ha citado á *La Esperanza* ante los tribunales por el artículo que publicó esta en el número del 28 de este mes.

— *El Criterio*, ha publicado hace muy pocos dias, y todos los periódicos han reproducido, la noticia de que se trataba de aumentar los sueldos á las clases de capitanes, tenientes y subtenientes del ejército.

Partiendo de este supuesto, dice anoche *La Revista Militar*:

«No tenemos antecedente alguno de semejante pensamiento, y aun añadiremos que la mucha estension que se le atribuye, nos hace temer no sea cierto, por cuanto nos parece imposible que en este pais, donde la necesidad ó la costumbre nos impele á ser muy escatimados y á reparar hasta en maravedises, vayamos de una sola vez á manifestarnos tan generosos y desprendidos con las clases mas numerosas de la oficialidad del ejército. Como estamos poco familiarizados con tales cosas, nadie estrañará que recibamos la noticia de su próxima realizacion con cautela y hasta con desconfianza.»

Nuestro estimable colega aboga en seguida por la clase de capitanes, que en su sentir es la peor dotada de las del ejército, y especialmente piden algun aumento en el haber de los capitanes de la guarnición de Madrid y de la de otros puntos en donde la subsistencia está fuera de las condiciones comunes á todos los pueblos de España.

— Parece que el lunes regresarán de la Granja los príncipes de Baviera para asistir á la corrida de toros. El martes saldrán para Toledo, y el sábado tal vez emprendan su viaje para Alemania.

## PALMA.

FABRICAS DE JABON.—Se nos ha dicho que en la tarde de ayer fueron inspeccionadas, por orden de la autoridad local, dos fábricas de jabon, á solicitud de los vecinos de las mismas para ver si reunian las condiciones higiénicas apetecidas.

## Revista de periódicos.

El *Diario* traslada de las columnas de *El Eco de Menorca* á las suyas los párrafos que hacen referencia al brillante comportamiento de la guardia civil en la aprension de los desertores anglo-americanos.

El *Genio* nos dirige un artículo en contestacion al nuestro de anteayer. Aplazamos para el siguiente número ocuparnos de él.

## LA TRAVIATA.

MELODRAMA EN TRES ACTOS,

MÚSICA DEL MAESTRO JOSÉ VERDI.

A DOS REALES VELLON.

Véndese en esta imprenta y en el despacho del teatro del Círculo, donde se ha de representar.

## Teatro del Círculo.

Para hoy.—Funcion 5.ª

La comedia nueva en tres actos y en verso original de D. Miguel Pastortido titulada

MI SUEGRO Y MI MUGER.

El baile español titulado

La escuela de baile en Sevilla.

La pieza en un acto

LOS DOS PRECEPTORES.

Para mañana.—Funcion 6.ª

La comedia en cinco actos y en verso original de D. Manuel Breton de los Herreros

EL PELO DE LA DEHESA.

(Primera parte.)

El baile español

La escuela de baile en Sevilla.

A las siete y media.

EDITOR RESPONSABLE, D. ANTONIO MARIA SALOM.

PALMA.—IMPRENTA MALLORQUINA,  
A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.